



PLAN DE TRABAJO
JUNTA DIRECTIVA PARA EL
“ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE MOQUEGUA”
PERIODO
2022-2024

Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta

PRESENTACIÓN

Estimados Colegas:

El Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua como entidad de Derecho Público interno, y próximo a cumplir el 18 años de vida institucional, actualmente goza de autonomía constitucional e independencia en sus funciones, incorporando hasta la fecha a cerca de 2000 abogados habilitados para el ejercicio profesional; y conforme a su estatuto tiene entre sus fines promover el ejercicio de la Abogacía dentro de las más estrictas normas de Ética, y el Derecho, teniendo en cuenta la elevada función social que la profesión le corresponde inspirándose en el supremo valor de la justicia.

En tal sentido, dando cumplimiento a las disposiciones del estatuto del Colegio, en esta oportunidad pone a disposición el PLAN DE TRABAJO 2022-2024 de la presente gestión, el mismo que da a conocer entre los objetivos proyectados, la implementación y mejoramiento de los servicios a favor de los agremiados, así como también los parámetros necesarios para alcanzar este objetivo a mediano y corto plazo, sin dejar de lado la defensa de sus intereses institucionales y de su autonomía constitucional.

Esperando que el presente documento cumpla con las expectativas deseadas y sea un soporte para concretar nuestra propuesta innovadora en el cambio del Colegio de Abogados de Moquegua.

Moquegua, septiembre 2022.

PLAN DE TRABAJO

I. EJE INSTITUCIONAL:

Consideramos importante abordar el presente eje en dos objetivos; la primera referida a la infraestructura, y, la segunda referida a la sistematización de los servicios del Colegio para sus agremiados.

| OBJETIVOS | ACCIONES | PLAZO |
|--|--|------------------|
| 1. Dotar de infraestructura adecuada para todos los agremiados del Colegio. | <ul style="list-style-type: none">- Iniciar las acciones ejecutivas para la construcción de una Sede de Oficina sobre los terrenos de Ilo.- Gestión de un terreno para su Club de abogados de Ilo.- Iniciar las acciones ejecutivas para la construcción del Club de Abogados en Moquegua. | 2022-2024 |
| 2. Proporcionar servicios rápidos y accesibles del Colegio para todos sus agremiados. | <ul style="list-style-type: none">- Gestionar la implementación de un sistema para facilitar el acceso a las Constancias de Habilitación.- Gestionar la ampliación de los medios de pago para que los Abogados puedan realizar sus aportaciones y demás. | 2022-2024 |

II. EJE SOCIAL:

Consideramos importante que, el Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua fortalezca su participación en los problemas sociales, teniendo presente que para el ejercicio de la profesión se requiere por antonomasia una vocación por la vigencia de los derechos fundamentales y un espíritu de crítica social. En tal sentido, se ha dividido el presente eje, en dos objetivos:

| OBJETIVOS | ACCIONES | PLAZO |
|--|--|------------------|
| 1. Mayor representatividad de los agremiados en las organizaciones, | <ul style="list-style-type: none">- Promover la representación y participación del ICAM a través de sus agremiados, en las comisiones sociales y de la sociedad civil, así | 2022-2024 |

| | | |
|---|---|------------------|
| comisiones, y problemas de la sociedad. | <p>como en temas de coyuntura, problemática social y temas que atañen directamente a la justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar mecanismos de participación para los agremiados especialistas en diversas ramas del derecho, a fin de que emitan opiniones legales ante problemas jurídicos de relevancia social. - Realizar pronunciamientos ante problemas sociales que atañen al derecho. | |
| 2. Promover el ejercicio de la abogacía a través de las asesorías jurídicas. | <ul style="list-style-type: none"> - Promover y difundir el funcionamiento del Consultorio Jurídico del ICAM. - Promover la realización de Charlas informativas a la sociedad para informar de sus derechos. - Participar campañas itinerantes para brindar consultas jurídicas. | 2022-2024 |

III. EJE DE BENEFICIOS PARA EL AGREMIADO:

Consideramos importante que, el Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua trabaje para impulsar mayores beneficios a favor de sus Agremiados, quienes son la razón de ser para su funcionamiento. En tal sentido, se ha dividido el presente eje, en tres objetivos:

| OBJETIVOS | ACCIONES | PLAZO |
|--|--|------------------|
| 1. Gestionar la colaboración interinstitucional para materializar mayores beneficios de corte social a favor de los Agremiados. | <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas del sector salud para descuentos y mejores atenciones hacia los agremiados. - Gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales con los | 2022-2024 |

| | | |
|--|---|------------------|
| | colegios privados para reducir los costos de mensualidades. | |
| 2. Gestionar actividades de entretenimiento para los Agremiados y sus familias. | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades de Vacaciones útiles. - Realizar Campeonatos deportivos. - Realizar actividades familiares. | 2022-2024 |
| 3. Gestionar beneficios personales para cada Agremiado. | <ul style="list-style-type: none"> - Entregar Canastas Navideñas para cada uno de los Agremiados, sin algún tipo de condicionamiento. - Suscribir Convenios para que los Agremiados puedan realizar Pasantías Nacionales e Internacionales. | 2022-2024 |

IV. EJE DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL AGREMIADO:

Consideramos importante que, el Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua trabaje para defender los derechos de sus Agremiados, y para promoverlos laboralmente. En tal sentido, se ha dividido el presente eje, en dos objetivos:

| OBJETIVOS | ACCIONES | PLAZO |
|--|--|------------------|
| 1. Generar mecanismos de defensa de los derechos de los Agremiados. | <ul style="list-style-type: none"> - Representar al agremiado ante las instituciones privadas y públicas, ante situaciones adversas de falta a su dignidad y otros. - Gestionar buzones y espacios de sugerencias por parte de los Abogados, sobre el trato recibido de instituciones públicas y privadas. | 2022-2024 |
| 2. Gestionar mayores espacios para ampliar la bolsa de trabajo. | - Suscribir convenios con entidades públicas y privadas, para que incluyan los perfiles de Abogados en sus documentos de gestión, así como en sus contrataciones laborales y por servicios. | 2022-2024 |

V. EJE PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN:

Consideramos importante que, el Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua promueva la investigación y las publicaciones de sus Agremiados a favor de la comunidad académica en general y de la comunidad jurídica en particular. En tal sentido, se ha dividido el presente eje, en dos objetivos:

| OBJETIVOS | ACCIONES | PLAZO |
|--|---|------------------|
| 1. Gestionar la publicación por parte de los Agremiados | <ul style="list-style-type: none">- Generar espacios virtuales para que los Agremiados puedan publicar artículos de interés jurídico.- Gestionar la elaboración de una revista periódica con artículos jurídicos. | 2022-2024 |
| 2. Promover la investigación científica entre los Agremiados. | <ul style="list-style-type: none">- Gestionar la realización de un Concurso para financiamiento de Proyectos de Investigación de los Agremiados.- Promover capacitaciones gratuitas en investigación científica para los Agremiados. | 2022-2024 |

VI. EJE CAPACITACIÓN:

Consideramos importante que, el Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua continúe con las capacitaciones de calidad y a bajo costo para los Agremiados. En tal sentido, se ha trazado el siguiente objetivo:

| OBJETIVOS | ACCIONES | PLAZO |
|---|---|------------------|
| 1. Gestionar capacitaciones para los Agremiados. | <ul style="list-style-type: none">- Seguir generando capacitaciones virtuales en: Seminarios, Congresos, Cursos de Especialización, y Diplomados.- Suscribir convenios interinstitucionales con las casas superiores de estudios más cercanas para la realización de DIPLOMADOS conforme a Ley Universitaria. De tal forma que tengan valor en todo tipo de concursos. | 2022-2024 |

VII. EJE CONTROL:

Consideramos importante que, el Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua promueva el Control Interno de la gestión. En tal sentido, se ha trazado el siguiente objetivo:

| OBJETIVOS | ACCIONES | PLAZO |
|--|--|------------------|
| 1. Gestionar el Control Interno del ICAM. | - Aprobar la creación de una Comisión permanente de fiscalización. | 2022-2024 |

Moquegua, septiembre del 2022